



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE MARZO DE 2026

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR DIANA JIMENA DE LA CRUZ OREJUELA Y JAIME ANDRÉS GÓMEZ SUESCÚN CONTRA LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, TRÁMITE AL QUE SE DISPUSO LA VINCULACIÓN DE LOS JUZGADOS OCTAVO ADMINISTRATIVO Y VEINTE LABORAL, AMBOS DE CALI, COMO A LOS INTERVINIENTES EN LOS EXPEDIENTES CONTENTIVOS DEL CONFLICTO DE JURISDICCIONES CON RADICADO N° CJU-6965 Y DEL PROCESO CON RADICADO 76001333300820250017000. RAD. NO. 11001-02-30-000-2026-00267-00//STC-2908-2026. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 09 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E